

cen y las consecuencias que extraen del análisis de las entrevistas permiten percibir la gravedad y el dramatismo humano de un mundo que permanece tan (culpablemente) ignorado para la sociedad establecida.

Ildefonso Camacho Laraña, S.J.

## PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

---

SORGE, B. (1999), *La propuesta social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 272 págs.

---

El P. Bartolomeo Sorge, jesuita italiano, fue director del Instituto de Formación Política «Pedro Arrupe» en Palermo, en el difícil contexto de la lucha contra la mafia. En dicho contexto alentó a muchos cristianos a reflexionar sobre las posibilidades de acción política y a comprometerse en ella. Su conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia le aportó un elemento utilísimo en esa tarea. La obra que aquí se presenta estuvo concluida en su edición italiana antes de que asumiera la responsabilidad que ahora le ocupa de Director de la revista de estudios sociales de los jesuitas italianos, «Aggiornamenti Sociali».

El libro está dividido en tres partes, que se refieren sucesivamente al *discurso social*, a la *propuesta social* y a la *presencia social* de la Iglesia. Ese esca-

lonamiento expresa bien ya el alcance de la Doctrina Social, cuyo objetivo último no es un saber teórico, sino una propuesta teórico-práctica que ilumina la presencia de los cristianos en una sociedad plural. Pero para llegar a este nivel de la presencia Sorge se detiene en la primera parte de su obra en diseñar un esquema de las fases por las que ha pasado el discurso social de la Iglesia desde final del siglo XIX hasta hoy.

Distingue así cuatro etapas:

1ª) La ideología católica (1891–1931). En ese tiempo la Iglesia se muestra interesada por los problemas del mundo obrero, pero carece todavía de una visión global de la nueva sociedad que está naciendo. La respuesta permanece anclada en el antiguo modelo de cristiandad, al que se defiende con todas las fuerzas: según él, se sigue postulando que la sociedad debe mantenerse bajo la guía de la Iglesia, en el seno de la cual los católicos están llamados a cumplir pasivamente las directrices de la jerarquía.

2ª) La «nueva cristiandad» (1931–1958). Frente a los dos grandes modelos en liza, capitalismo y socialismo, la Iglesia propone una tercera vía, inspirada en la «civilización cristiana», propuesta que tiene mucho de nostalgia del modelo medieval (en la línea del tradicionalismo católico y del intransigentismo). Pío XII comenzará a hablar de una «nueva cristiandad», convencido que no es posible ya una mera restauración del pasado. El influjo de Jacques Maritain es decisivo en este período, inclui-

do los años que preceden inmediatamente al Vaticano II. Mientras que el modelo medieval tenía un carácter sagrado, el maritainiano es profano; mientras para la cristiandad medieval la realidad temporal tenía sentido de instrumento y de medio en referencia a la realidad espiritual, para Maritain la realidad temporal tiene su propia autonomía que hay que respetar sin poner en tela de juicio el primado de lo espiritual; por eso no se trata de realizar un Estado cristiano, sino un «Estado laico cristianamente constituido», y en él la fe ha de orientar la cultura, pero sin identificarse con ella.

3ª) El diálogo (1958–1978). En el marco de los grandes cambios derivados de la crisis de las ideologías y de los procesos de mundialización, el Vaticano II va a significar el final de una concepción clerical de la Iglesia, el reconocimiento de la responsabilidad y autonomía de los laicos en el compromiso temporal.

4ª) La profecía (1978–1996). En un tiempo marcado por la calidad, más que por la cantidad, Juan Pablo II hace una apuesta decidida por los valores y se centra en la persona humana, más allá de las diferencias culturales y por encima de los diferentes sistemas políticos, económicos y sociales. De este modo, la Iglesia vive una fase profética. Su discurso social, en respuesta a los desafíos éticos fundamentales de nuestro tiempo, es esencialmente el «anuncio profético» del Evangelio de la vida, del Evangelio del trabajo y del Evangelio de

la caridad.

El paso decisivo en este proceso es, sin duda, el Vaticano II, porque pone las bases para resituar a la Iglesia en el seno de un mundo plural, incluso en lo religioso, y muchas veces «neopagano». En este nuevo contexto –en el que el neopaganismo ha roto la relación entre cultura, ética y religión difundiendo una visión materialista y secularizada de la vida y de la sociedad– la Iglesia, pasado el tiempo de la cristiandad, vuelve a ser «pequeña grey»: *Esta es, pues una realidad: la Iglesia y los cristianos son hoy una exigua minoría en una sociedad y una cultura ampliamente des-cristianizadas y neopaganas. Pero, para la Iglesia, «ser minoría» no es un mal; es su condición natural. Siempre que el que se declara cristiano lo sea de verdad, de manera auténtica y creíble. En efecto, la Iglesia –«pequeña grey» (Lc 12,32)– no ha nacido para ser masa, sino para ser levadura. Siempre que, en el curso de los siglos, ha querido ser mayoría o hacerse rica y poderosa, el Espíritu que la guía se encarga de conducirla de nuevo a la pobreza y a la pureza de sus orígenes* (pág. 93).

Pero este libro se sitúa en una fase histórica posterior al Concilio: la del final del siglo. En este momento se han acentuado ciertos rasgos de entonces, y ello supone nuevas tentaciones para la Iglesia pero también nuevas oportunidades. Las tentaciones más importantes son tres: la fuga mundo, el integristismo, el reducir la religión a un vago sentido de

trascendencia. Las oportunidades derivan de la caída de las ideologías, del derrumbamiento de los muros (el de Berlín, en primer lugar) y de los procesos de mundialización.

La aportación primera de la Iglesia iría en la línea de una cultura política común, a la que subyace un sentir moral común con el apoyo último de una conciencia religiosa. Esta cultura ética común, que la Iglesia cree apoyar y esclarecer desde la revelación, tendría cuatro elementos: *ante todo, el primado de la persona humana con su dignidad trascendente; después, la solidaridad, entendida como comunión fraterna por el bien de todos; en tercer lugar, el principio de subsidiariedad, que funda el derecho y el deber de participar responsablemente en las decisiones comunes; en cuarto lugar, el principio del bien común, entendido también como salvaguarda de la calidad de la vida humana, no sólo como ecología ambiental (...), sino también como «ecología espiritual»* (pág.104). Más en concreto, Sorge formula «la nueva cuestión social» en estos términos: *¿es posible (o es una utopía) conjugar eficiencia económica, libertad política y cohesión social? Prácticamente se trata de afrontar y resolver el nudo de relaciones entre mercado, Estado y sociedad civil* (pág. 125).

Pero lo que a Sorge le preocupa sobre todo es la *presencia social de la Iglesia*, y cómo concretarla en una sociedad plural y laica. Ese es el gran reto de toda la época moderna, que la Iglesia siempre

ha tenido dificultades, no ya para resolver, sino incluso para plantear adecuadamente. Sorge lo hace a través de sucesivos pasos.

El primero es la distinción entre presencia de la Iglesia como comunidad cristiana y presencia de los laicos. A él le interesa sobre todo esta segunda. Estas dos formas de presencia las concibe en relación con dos ámbitos distintos, que responden a dos maneras de entender la política: la Política, con mayúscula (en el sentido de cultura política, que incluye actividades sociales y asistenciales, nacidas del compromiso social según diversas motivaciones), política, con minúscula (la praxis de los partidos, de los sindicatos, del gobierno, y los programas que pretenden ser la traducción técnica de los valores, necesidades y aspiraciones de la sociedad civil para ser coordinados con vistas al bien común). Pues bien, esta política partidista es el campo propio de los laicos, dentro de una opción sociopolítica en el sentido estricto; a la comunidad cristiana o a la Iglesia como institución, en cambio, le corresponde una opción religiosa (que responde al sentido de la Política con mayúscula).

Un segundo paso concreta las *razones* y los *criterios* para el compromiso político de los laicos.

Hay *razones* de carácter histórico (como es la importancia determinante que la política tiene en la vida del hombre y de la sociedad), mientras que otras son de carácter teológico (fundamentalmente, la conciencia de que la promo-

ción humana es parte integrante de la evangelización).

Más importantes son los *criterios* para actuar como laicos cristianos en el terreno político. Tres son los más importantes:

1) La coherencia con los valores del Evangelio, coherencia que ha de ser subjetiva (vivida) y objetiva (en conformidad con los presupuestos de la Iglesia).

2) El respeto a la laicidad de la política, de acuerdo con la autonomía de las realidades temporales, reconociendo su propia consistencia ontológica, su propia verdad y bondad, así como sus finalidades, leyes e instrumentos propios. Esto significa que no se puede deducir directamente de la fe un modelo político de sociedad, de gobierno o de partido.

3) La responsabilidad autónoma de las propias opciones. Los laicos no son meros ejecutores pasivos de las disposiciones de la jerarquía en el campo social. Es más si asumen responsablemente sus propias opciones estarán en mejores condiciones para ayudar a los pastores a la elaboración de la doctrina social.

El tercer paso se refiere a la necesaria unidad de los católicos en medio de esta pluralidad que es consustancial a la política. Por una parte, este pluralismo de nuestro mundo puede acarrear una pérdida de identidad y de sentido de pertenencia; por otra, una cultura policéntrica como la nuestra hace imposible circunscribir a una plataforma única la presencia política de los católicos. Si queremos buscar un equilibrio entre

ambos aspectos parece necesario dar vida a ámbitos de encuentro y diálogo, de reflexión y formación, capaces de fundar una amplia convergencia moral, entendida como unidad en la diversidad.

Esta unidad en la diversidad exige lo que Sorge concibe como un «área cultural cristianamente orientada». Esta propuesta va más allá de la unidad sustancial y ontológica, que se realiza en el plano de la fe y de la comunión eclesial, y también de la unidad en torno a unos valores irrenunciables para todo cristiano. Podría definirse, a partir del pluralismo de asociaciones y movimientos donde los cristianos se integran, como *un área nueva de unión, entendida como lugar de diálogo, de debate y de crecimiento común, que permita elaborar (abriéndose también a todos los hombres de buena voluntad) una propuesta cultural orientada cristianamente, para favorecer la convergencia y el consenso en torno a valores fundamentales comunes* (pág. 240). Este área ha de ser cultural: autónoma y distinta del área eclesial, no promovida por la jerarquía, fruto de la libre unión de los fieles laicos. Lejos del antiguo «mundo católico», se configurará más de acuerdo con la imagen de la levadura en la masa.

Como se ve, el libro de Bartolomeo Sorge va más allá de una mera presentación teórica o histórica de lo que ha sido la Doctrina Social de la Iglesia. No ignora estas dos dimensiones, sino que las desarrolla con amplitud y competencia. Pero no se queda en ellas: las toma, más

bien, como base para diseñar un modelo de presencia de los católicos en la vida política entendida en un sentido amplio. Ese es su objetivo último. Y creo que se aborda bien el problema real, no sólo con las aportaciones insustituibles del Concilio, sino con los nuevos elementos que nos suministran los años más recientes.

Ildefonso Camacho Laraña, S.J.

## CIENCIA POLÍTICA

---

PORRAS NADALES, A.J. (Dir.) (1998), *El Parlamento de Andalucía: Claves de un proceso institucional*, Parlamento de Andalucía, Sevilla, 302 págs.

---

El presente libro constituye un informe elaborado por un grupo de expertos en Derecho Constitucional dirigidos por el profesor Antonio Porras Nadales, destacado especialista en los estudios relacionados con la estructura política de la Comunidad Autónoma Andaluza. El informe fue realizado a petición de la Mesa del Parlamento de Andalucía, que pretendía promover una reflexión sería e independiente sobre la labor realizada por el Parlamento andaluz en el decimoquinto aniversario de su constitución.

El libro que reseñamos sigue un esquema expositivo claro y perfectamente definido. Comienza con un capítulo in-

troductorio que describe sucintamente los avatares de la vida política de la Comunidad Autónoma Andaluza: los primeros impulsos autonómicos, el diseño institucional, los desafíos principales a los que se enfrentaba la recién nacida institución parlamentaria, las directrices políticas esenciales que marcaron las distintas legislaturas. El capítulo termina destacando lo que, en opinión de los autores, constituyen las principales pautas que reflejan lo que ha venido a ser un “un proceso constructivo de aprendizaje parlamentario”: el predominio creciente de debates parlamentarios de tipo sectorial y especializado en detrimento de debates de tipo más general y retórico con fuerte carga ideológica; la presión permanente del Parlamento por tener una mayor presencia en los nombramientos institucionales; y la tendencia a acelerar “la gestión de agenda o *timing* de la Cámara sobre temas o asuntos de actualidad”.

En el *capítulo I*, titulado “Estructura y composición: el Reglamento”, se analiza la estructura y composición que el Parlamento ha tenido en cada una de las legislaturas ya concluidas. Asimismo se pone de relieve la regulación que sobre los sujetos parlamentarios, la organización interna del Parlamento, las funciones del Parlamento y las reglas generales de funcionamiento de la Cámara han establecido los tres Reglamentos que han regido el Parlamento andaluz.

El capítulo II lleva por título “La función legislativa en el Estado autonómico”, y aborda la producción normativa